

Reunión de Mesa Técnica de la Sectorial de Educación (7 de febrero de 2013)

La Mesa Técnica de la Sectorial de Educación se reunió el 7 de febrero para tratar sobre el funcionamiento de la oficina centralizada del profesorado interino. ANPE-Madrid, en el apartado de ruegos y preguntas, formuló diversas reivindicaciones.

La Administración hizo un balance del funcionamiento de la oficina centralizada de asignación de puestos ordinarios al profesorado interino, desde la incorporación al sistema de un colectivo grande como es el Cuerpo de Maestros. La gestión paralela del profesorado que ha solicitado puestos voluntarios por parte de las DAT está produciendo algunos desajustes, pues se ha venido asignando destino a los citados con 48 horas, y admitiendo la concurrencia en el mismo acto a los reincorporados a la lista con anterioridad a la celebración del mismo, cada uno en su orden, a pesar de que estos no cumplían el requisito de citación pública con 48 horas.

ANPE manifiesta que se deben solucionar los problemas técnicos, para evitar que produzcan merma de derechos de justicia y equidad del profesorado y que se cubran con rapidez las sustituciones.

ANPE-Madrid, en el apartado de ruegos y preguntas, planteó los siguientes temas:

- **Desarrollo de la normativa de reducción de haberes en las situaciones de Incapacidad Temporal.** Valoramos positivamente, la incorporación de la **“bolsa” de 4 días sin reducción** y solicitamos que, sin exclusión, sea de aplicación **en los mismos términos a todo el profesorado**, pues no aceptamos que la burocracia impida la discriminación del profesorado interino y de religión.
- **Coordinación entre las DAT.** Solicitamos que ante cualquier normativa se dicten instrucciones de forma rápida y centralizada desde RRHH, para evitar interpretaciones diversas y agravios comparativos.
- **Modificación del Manual de Licencias y Permisos.** Reiteramos la necesidad de modificar **“días naturales”** por **“hábiles”**, según lo establecido por la normativa estatal, que tiene carácter **“básico”** y por tanto es de obligado cumplimiento por las administraciones. Anunciamos que hemos registrado un documento solicitando este cambio y que seguiremos los trámites legales necesarios en este sentido.
- **Nueva ordenación de las listas de interinos.** Solicitamos información sobre las intenciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, tras el rechazo de las organizaciones sindicales. Se nos contesta que están valorando nuestra postura contraria y procurarán presentar una propuesta de más acercamiento.
- **Convocatoria de oposiciones del Cuerpo de Maestros.** Se nos informa de que **habrá convocatoria**, pero que no está cerrado el número de plazas ni el de especialidades.
ANPE vuelve a pedir el mayor número posible de plazas, buscando fórmulas legales para ello y que cuanto antes, por respeto a los opositores, se concreten los términos de la convocatoria.
- **Borrador de orden de habilitación para puestos bilingües.** Pedimos negociación en la Mesa Sectorial, al tratarse de un tema de personal, y solicitamos aclaraciones al motivo por el que parece que se excluye de participar en el proceso de habilitación al profesorado que está en las listas de interinos y los candidatos que acrediten un compromiso de contratación en un centro concertado. Preguntamos si esta medida pudiera tener relación para justificar la contratación de profesorado nativo.
- **Tutorías de Secundaria.** Preguntamos por la no inclusión del complemento de tutoría en la Orden de 29 de enero de Gestión de nóminas.
- **Falta por hospitalización de un familiar.** Pedimos aclaración sobre su justificación, pues algunas DAT lo quieren unir a enfermedad grave, cuando en los permisos son dos conceptos diferentes.

ANPE-Madrid, 12 de febrero de 2013